

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

URBANISMO

Por providencia de Alcaldía, de 18 de julio de 2016, se acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los criterios para la formación del Plan General Urbanístico, al objeto de que en un plazo de sesenta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance podrá ser examinado en el área de urbanismo de las dependencias municipales.

En San Agustín del Guadalix, a 18 de julio de 2016.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(03/27.013/16)

